



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

103

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales con fecha 25 de marzo de 2011, se ha formulado recurso contencioso-administrativo directo contra la Resolución de 14 de enero de 2011, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Edificación e indirecto contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, que establece el título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por la Universidad Alfonso X el Sabio, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 288 de 2011-01-X.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días, mediante escrito dirigido a esta sección y representados conforme establece el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de lo Contencioso-Administrativo.

En Madrid, a 7 de abril de 2011.—El secretario judicial, Luis Fernando Pareja Domínguez.

(03/16.333/11)